



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL LA APROBACIÓN
COMO ACTIVO CRÍTICO NACIONAL
DEL TERMINAL PORTUARIO
MULTIPROPÓSITO DE CHANCAY**

El **GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR**, a iniciativa del Congresista de la República, **JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75° y numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, formula la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA APROBACIÓN COMO ACTIVO
CRÍTICO NACIONAL DEL TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE
CHANCAY**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la aprobación como Activo Crítico Nacional del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, por su impacto económico, impacto en la población y su nivel de contribución como infraestructura estratégica al transporte, la economía, el comercio internacional y el desarrollo nacional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- De las acciones pertinentes

Los ministerios de Defensa, Interior, Transportes y Comunicaciones; y la Dirección Nacional de Inteligencia, con arreglo a sus competencias y atribuciones, y conforme al Decreto Supremo N°106-2017-PCM, Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales (ACN) quedan encargadas de considerar la presente ley en relación al Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.

Lima, 23 de noviembre 2023.

Montoya Henrique
HERREDA MEDINA
CUETO ASERVI
CHAVEZ DE NUÑEZ ZAZA
GICCIA NASQUEZ
Juan Paredes



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **noviembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6508/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1. El Terminal Portuario Multipropósito de Chancay

El Terminal Portuario de Chancay¹ es un puerto de Terminales Portuarios Multipropósito que movilizará carga en contenedores, carga general, carga a granel, carga no mineral, carga líquida, carga rodante, entre otros.

En sentido estricto el Terminal Portuario de Chancay es una manera general para referirse a esta infraestructura en plena ejecución de obras, pero cabe señalar que al interior de la misma hay Terminales Portuarios Multipropósitos, es decir varios terminales que serán de contenedores, de granel, de minerales, de alimentos, etc.

Esta mega infraestructura se ubica a 75 km al norte de la ciudad de Lima, está situado en el departamento de Lima, provincia de Huaral, distrito de Chancay.

De acuerdo al Cosco Chipping Ports Chancay Perú S.A., el Terminal Portuario de Chancay se compone de tres grandes áreas:

- **Primero:** La Zona Operativa Portuaria se ubica en la parte nor-oeste del área del proyecto y comprende el macizo de Punta Chancay, el área marítima circundante, la bahía que se extiende hacia el este y la zona marítima que se extiende al sur de Punta Chancay.
- **Segundo:** Complejo de Ingreso incluye el antepuerto vehicular, puertas de ingreso al Terminal, área de inspecciones de aduanas, oficinas administrativas y áreas de servicios logísticos y de apoyo. Se ubica hacia el este de la Zona Operativa a una distancia de aproximadamente 2 kilómetros.
- **Tercero:** Túnel Viaducto Subterráneo que tiene una longitud de 1.8 kilómetros y constituye un corredor vial segregado y exclusivo para el tránsito de carga relacionado a la operación portuaria.

El Terminal Portuario de Chancay es un megapuerto multipropósito que se está construyendo en el país y tendrá una capacidad para recibir los buques de carga más grandes del mundo, lo que lo convierte en una infraestructura clave para el comercio mundial².

La construcción del puerto y al interior de estos los terminales multipropósitos permitirá al Perú convertirse en un hub regional que enlazará con los vecinos

¹ <https://coscochancay.pe/proyecto/>

² Megapuerto de Chancay y los efectos del proyecto: se incrementa el valor de los terrenos aledaños - Infobae <https://www.infobae.com/peru/2023/09/28/megapuerto-de-chancay-y-los-efectos-del-proyecto-se-incrementa-el-valor-de-los-terrenos-aledanos/>

El Terminal Portuario de Chancay será un puerto multipropósito que movilizará carga en contenedores, carga general, carga a granel no mineral y carga rodante. <https://coscochancay.pe/en/home/>



países como Chile, Ecuador y Colombia³, entre otros. Además, el puerto de Chancay será un puerto de terminales multipropósito que movilizará carga en contenedores, carga general, carga a granel no mineral y carga rodante, lo que lo convierte en una infraestructura esencial y pieza fundamental para el comercio mundial⁴.

La construcción del puerto también tendrá un impacto positivo en la economía peruana y directamente en su área de influencia local, ya que se espera que genere empleo y atraiga inversión a la zona.

La importancia de la construcción de los Terminales Portuarios Multipropósito de Chancay ad portas de realizarse el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), principal foro económico de Asia y el Pacífico que se realizará en el Perú en el año 2024, radica en que el puerto permitirá al Perú mostrar toda su capacidad para ser y convertirse en un hub regional y de esa manera enlazar con otros países de la región.

Este gran logro para el país impulsará el comercio y la economía, y el impacto geopolítico que tendrá toda esta mega infraestructura para el país en particular y para la región en general, será de alcance mundial, por lo que significa y representa el comercio internacional en el Océano Pacífico.

La importancia geopolítica del Terminal Portuario de Chancay radica en que el puerto permitirá al Perú consolidarse como un actor relevante en el escenario global del comercio exterior y posicionarse como un destino atractivo para los negocios.

Además, el puerto de Chancay se presenta como un motor para el crecimiento económico sostenible y la consolidación de Perú como un actor relevante en el escenario global del comercio exterior. La construcción del puerto también tendrá un impacto positivo en la economía local, ya que se espera que genere empleo y atraiga inversión a la zona⁵.

En ese sentido, el Terminal Portuario de Chancay es una infraestructura clave para el comercio mundial y para la geopolítica del Perú, ya que permitirá al país consolidarse como un actor relevante en el escenario global del comercio exterior y posicionarse como un destino atractivo para los negocios.

1.2. El procedimiento para la aprobación de un Activo Crítico Nacional

Un activo crítico nacional en Perú es un recurso, infraestructura o sistema que es esencial e imprescindible para mantener y desarrollar las capacidades nacionales, o que está destinado a cumplir dicho fin, y cuya afectación,

³ La razón por la que el Megapuerto de Chancay también beneficiaría a Chile - Infobae <https://www.infobae.com/peru/2023/10/08/la-razon-por-la-que-el-megapuerto-de-chancay-tambien-beneficiaria-a-chile/>

⁴ <https://coscochancay.pe/en/home/>

⁵ <https://www.infobae.com/peru/2023/09/28/megapuerto-de-chancay-y-los-efectos-del-proyecto-se-incrementa-el-valor-de-los-terrenos-aledanos/>



perturbación o destrucción no permite soluciones alternativas inmediatas, generando grave perjuicio a la Nación. Los activos críticos nacionales son los principales recursos, infraestructuras y sistemas del país que proporcionan la atención de nuestras necesidades vitales como los servicios públicos, agua, energía, transporte, saneamiento, salud, comercio, entre otros⁶.

El Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales, aprobado mediante el Decreto Supremo N°106-2017-PCM, señala que los Activos Críticos Nacionales-ACN son aquellos recursos, infraestructuras y sistemas que son esenciales e imprescindibles para mantener y desarrollar las capacidades nacionales, o que están destinados a cumplir dicho fin. La afectación, perturbación o destrucción de dichos activos no permite soluciones alternativas inmediatas, generando grave perjuicio a la Nación.

La identificación de los activos críticos nacionales se realiza mediante la evaluación de su importancia para el funcionamiento del país, su interdependencia con otros activos críticos nacionales, su vulnerabilidad ante amenazas internas o externas, su capacidad para generar impactos significativos en la seguridad, economía, salud o bienestar de la población, y su capacidad para generar impactos significativos en otros sectores o actividades económicas. La protección de los activos críticos nacionales es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de la población, así como para el desarrollo económico del país⁷.

Los criterios para declarar un activo como crítico nacional en nuestro país se encuentran establecidos en el Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales, aprobado mediante el Decreto Supremo N°106-2017-PCM.

Según este reglamento, un activo crítico nacional es aquel recurso, infraestructura o sistema que es esencial e imprescindible para mantener y desarrollar las capacidades nacionales, o que está destinado a cumplir dicho fin, y cuya afectación, perturbación o destrucción no permite soluciones alternativas inmediatas, generando grave perjuicio a la Nación.

De acuerdo a la norma, para identificar los activos críticos nacionales, se deben considerar los siguientes criterios:

- La importancia del activo para el funcionamiento del país.
- La interdependencia del activo con otros activos críticos nacionales.
- La vulnerabilidad del activo ante amenazas internas o externas.

⁶ Conoce cuáles son los "Activos Críticos Nacionales": IRTP

<https://www.irtp.gob.pe/institucion/novedades/conoce-cuales-son-los-activos-criticos-nacionales>

Los Activos Críticos Nacionales - ACN como elemento para contrarrestar el derecho a la protesta social:
<https://polemos.pe/los-activos-criticos-nacionales-acn-como-elemento-para-contrarrestar-el-derecho-a-la-protesta-social/>

⁷ Protección de Activos Críticos Nacionales - ASIS Capítulo 222, Lima - Perú

<https://www.asis.org.pe/blog/item/231-proteccion-de-activos-criticos-nacionales/>



- La capacidad del activo para generar impactos significativos en la seguridad, economía, salud o bienestar de la población.
- La capacidad del activo para generar impactos significativos en otros sectores o actividades económicas.

Por otro, el Reglamento de los Activos Críticos Nacionales, aprobado mediante el Decreto Supremo N°106-2017-PCM⁸, también señala taxativamente en los considerandos que el artículo 7 numeral 7.3 del Decreto Legislativo No 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, modificado por Ley N° 30535, establece que el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA forma parte del Sistema de Defensa Nacional y mantiene relaciones técnicas de coordinación con la instancia responsable de la gestión del Sistema de Defensa Nacional dentro del Ministerio de Defensa, siendo la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, en su calidad de ente rector del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, el responsable de formular y presentar el Plan de Inteligencia Nacional - PIN, ante el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional - COSEDENA, las Capacidades Nacionales y los Activos Críticos Nacionales - ACN, que se constituyen como instrumentos que orientan el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia y seguridad digital, para su aprobación, en el marco de las competencias del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional - COSEDENA.

Asimismo, señala la norma que el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional - COSEDENA, en su calidad de ente rector del Sistema de Defensa Nacional, encargado de la coordinación estratégica en materia de Seguridad y Defensa Nacional, el pasado 06 de julio del 2017, aprobó el Plan de Inteligencia Nacional - PIN 2018 en el que se determinan las amenazas que podrían afectar a las capacidades nacionales, así como la Política de Seguridad y Defensa Nacional, en los cuales se establecen los lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional. Que, los Activos Críticos Nacionales - ACN son aquellos recursos, infraestructuras y sistemas que son esenciales e imprescindibles para mantener y desarrollar las capacidades nacionales. Que, la afectación, perturbación o destrucción de los Activos Críticos Nacionales - ACN no permite soluciones alternativas inmediatas, generando grave perjuicio a la Nación. Por dicha razón, es necesario establecer, mediante normativa especial, los criterios que deben observar a nivel nacional, los sectores responsables, las entidades públicas y las empresas privadas para gestionar la protección y seguridad de los Activos Críticos Nacionales - ACN. Así también, el Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales - ACN, se constituye en un instrumento importante que regula la gestión de los Activos Críticos Nacionales - ACN, estableciendo el procedimiento para su identificación, evaluación y gestión de riesgos; capacidad de resiliencia de los ACN y reducción del riesgo.

⁸ <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1585361-1>



El artículo 2 del Reglamento señala que la Supervisión y monitoreo del cumplimiento del Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales – ACN la realiza la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI.

El Artículo 5 señala que la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI, identifica las Capacidades Nacionales y las propone al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional – COSEDENA para su aprobación, siempre que se emplee los criterios de la relación del Activo Crítico Nacional con los objetivos nacionales, su vinculación con la atención de necesidades vitales, la posibilidad que puedan ser empleadas por la Nación y la identificación por parte del sector responsable.

En ese orden de ideas, es el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional – COSEDENA quien evalúa y aprueba la propuesta elaborada por la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI, de acuerdo a la identificación que realiza el sector responsable del activo crítico que para este caso sería el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Luego de ello, y de ser aprobado en el COSEDENA el activo crítico pasa a formar parte de la lista en el Inventario Nacional de los Activos Críticos Nacionales – INACN.

1.3. La importancia de declarar como Activo Crítico Nacional al Terminal Portuario Multipropósito de Chancay

La importancia de declarar de interés nacional como Activo Crítico Nacional a los Terminales Portuarios de Chancay, radica en que este puerto multipropósito es una infraestructura clave para el comercio y la economía del Perú y de Sudamérica.

La construcción del puerto permitirá al Perú convertirse en un hub regional que enlazará con los países de la región. Además, el puerto de Chancay será un puerto multipropósito que movilizará grandes cargas de contenedores, lo que lo convierte en una infraestructura fundamental para el comercio mundial⁹.

Los criterios para declarar un activo como Activo Crítico Nacional en el Perú se basan en la importancia del activo para el funcionamiento del país, su interdependencia con otros activos críticos nacionales, su vulnerabilidad ante amenazas internas o externas, su capacidad para generar impactos significativos en la seguridad, economía, salud o bienestar de la población, y su capacidad para generar impactos significativos en otros sectores o actividades económicas.

La declaratoria de interés nacional tiene solidez por su posicionamiento geopolítico y estratégico del Perú en la región, la misma que tiene que ser

⁹ Chancay, el megapuerto estratégico para el comercio con Asia que China construye en Perú (y el impacto que ya genera) - BBC News Mundo <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62746144>

El Terminal Portuario de Chancay será un puerto multipropósito que movilizará carga en contenedores, carga general, carga a granel no mineral y carga rodante. <https://coscochancay.pe/en/home/>



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo"

integral y permanente, puesto que estará expuesto a múltiples riesgos provenientes de diversas fuentes, tanto nacionales como extranjeras.

Los operadores privados y/o públicos que la administran y los sectores responsables en cuyo ámbito se encuentren, deben ser solidariamente responsables de su seguridad de acuerdo a las normas nacionales vigente en materia de Activos Críticos Nacionales.

La norma vigente señala que la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), actúa como ente coordinador general de los Activos Críticos Nacionales, supervisa la identificación y evaluación del riesgo que realiza cada sector responsable, entidad pública y privada operadora del Activo Crítico Nacional, debiendo considerar las fuentes de riesgos y responsabilidades establecidas en el Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales.

La DINI a fin de garantizar las operaciones del Terminal Portuario de Chancay por el posicionamiento geopolítico y estratégico del Perú en la región debe dictar las normas técnicas y establecer los procedimientos necesarios de la evaluación de riesgos desde la Seguridad y Defensa Nacional frente a acciones de inteligencia u otras operaciones especiales de inteligencia de actores que representen amenazas para la Seguridad Nacional del país.

La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), como ente coordinador general de los Activos Críticos Nacionales y con el sector involucrado directamente de este Activo Crítico en particular que es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de esta última, la DINI validará y presentará ante el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) para su aprobación o no de los Terminales Portuarios Multipropósito de Chancay como Activo Crítico Nacional.

Los ministerios y organismos públicos del Poder Ejecutivo en el ámbito de sus competencias, son responsables de la implementación de las acciones para garantizar que los Terminales Portuarios Multipropósito de Chancay, se posicionen geopolíticamente y estratégicamente en el marco del comercio mundial y de esa manera también impulsar la Seguridad y el Desarrollo Nacional.

Por ejemplo, a través de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) como entidad adscrita realiza las supervisiones en el marco de sus competencias, a través del Ministerio de Cultura en cumplimiento del monitoreo arqueológico de la zona de influencia, a través del Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento en el marco de sus competencias junto a sus entidades adscritas, a través del Ministerio del Ambiente en observancia de los instrumentos ambientales aprobados, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la política exterior y cooperación internacional, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con acciones de promoción internacional en el marco de sus competencias junto a sus entidades adscritas, a través del Ministerio del Interior en el marco de sus competencias en brindar el apoyo necesario con el fin de garantizar la seguridad externa y control del orden público; a través del Ministerio



de Defensa en el marco de sus competencias junto a la Marina de Guerra, el Ejército, y la Fuerza Aérea del Perú. En esa línea de ideas es de vital importancia declarar de Interés Nacional como Activo Crítico Nacional a los Terminales Portuarios de Chancay.

1.4. La Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay del Congreso de la República

Es importante señalar que, dada la importancia del Terminal Multipropósito de Chancay, el Pleno del Congreso de la República aprobó la creación de la Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay (PTMCH) en mérito a la moción de Orden del Día N° 8087, presentada el 19 de setiembre de 2023, cuyo propósito es realizar el estudio, monitoreo y seguimiento del proceso de implementación de la infraestructura portuaria y las obras complementarias, así como coordinar, promover y recomendar las acciones de políticas públicas, planes, programas, estrategias de desarrollo productivo e industrial vinculados a la cadena comercial y logística del transporte marítimo, para promover las exportaciones con valor agregado a partir del Terminal Multipropósito de Chancay.

La Mesa Directiva está conformada por su Presidente el congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino, como Vicepresidente el congresista Eduardo Salhuana Cavides, como Secretario el congresista Luis Ángel Aragón Carreño, como miembros integrantes los congresistas Leslie Vivian Olivos Martínez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, José Ernesto Cueto Aservi, Enrique Wong Pujada, y Héctor Valer Pinto¹⁰.

Los objetivos específicos de la Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay (PTMCH), de acuerdo a su Plan de Trabajo, señala en resumen lo siguiente:

- Realizar el estudio del marco jurídico e institucional para afianzar el desarrollo del Proyecto.
- Realizar seguimiento sobre las acciones de fiscalización y monitoreo en el área de influencia ambiental y social del proyecto.
- Formular propuestas de iniciativa legislativa, con enfoque integral sobre la articulación y desarrollo portuario a nivel nacional con la finalidad de afianzar del transporte marítimo regional.
- Articular, con los gobiernos locales involucrados y los sectores afines del Gobierno Central, políticas y planes urbanos de intervención integral de la región Lima (área de influencia)

¹⁰ Tomado de la Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay (PTMCH) Propuesta del Plan de Trabajo. Período Anual de Sesiones 2023-2024



- Realizar el estudio y la evaluación del desempeño e impactos de las ZEE (Zonas franca, Zona Económica Especial y CETICOS), entre otros.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene como fin declarar de interés nacional la aprobación como Activo Crítico Nacional del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.

El efecto jurídico de la propuesta no contraviene la Constitución Política del Estado ni el ordenamiento jurídico interno.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO DE LA NORMA

La propuesta legislativa no contiene propuestas de creación ni aumento de gasto público, por lo que no irrogará gasto al tesoro público. La misma tiene como finalidad ante el Poder Ejecutivo determinar la importancia de la declaratoria del Terminal Portuario Multipropósito como Activo Crítico Nacional pues incidirá directamente en la economía y el desarrollo nacional.

IV. VINCULACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de los lineamientos de las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes, que establece impulsar acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, que señala desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo.

Política de Estado 9: referida a Seguridad Nacional, cuyo propósito es mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales.

Política de Estado 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo, para promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local.



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo"

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, cuyo fin es incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global.